



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga designaciones interinas Peñaranda y Brizuela - Prof. Ayudante A DS // EX-2024-00374669- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00989882-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. María Cecilia GIMÉNEZ y el Dr. Andrés RUDERMAN, responsable y subsresponsable del Laboratorio de Energías Sustentables (LaES) respectivamente, mediante la cual solicitan prorrogar la designación interina de la Lic. Guadalupe PEÑARANDA y del Lic. Jerónimo BRIZUELA como Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119), a partir del 1 de marzo de 2025 y por el plazo de un año; y

CONSIDERANDO

Que estos cargos se financian con fondos asignados al LaES por RHCD-2022-363-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renuncias de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza CD 02/2013 y su modificatoria Ordenanza CD 02/2014;

Que por resolución RHCD-2024-391-E-UNC-DEC#FAMAF se designó interinamente a la Lic. Guadalupe PEÑARANDA y al Lic. Jerónimo BRIZUELA en cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/04 y 119/05, respectivamente) en el LaES desde el 13 de septiembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, o hasta que el cargo sea ocupado por concurso, lo que ocurra primero;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina en el cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Laboratorio de Energías Sustentables (LaES), a partir del 1 de marzo de 2025 y por el plazo de un año a los/as siguientes docentes:

- Lic. Guadalupe PEÑARANDA (Legajo 54.715 – código interno 119/04)
- Lic. Jerónimo BRIZUELA (Legajo 56.888 – código interno 119/05)

ARTÍCULO 2º: Los/as nombrados/as deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IM